

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XV.

Domingo 11 de Enero de 1874.

Número 4147.

PARTE OFICIAL.

Día 7 de Enero.

Las noticias referentes á Cartagena que hoy publica la *Gaceta*, confirman la que ayer dabamos sobre la voladura de un depósito de pólvora dentro de la plaza, sin añadir nuevos detalles. Véase el extracto oficial del telegrama:

«El general en jefe de las fuerzas al frente de Cartagena participa que en el día de ayer el fuego de nuestras baterías continuó sostenido hasta las doce, á cuya hora dió orden de suspenderlo en todas, excepto las que baten los fuertes de San Julian y Atalaya, ó sean los números 9 y 10.

Una granada hizo volar un polvorín ó gran repuesto en el parque de Cartagena, causando gran destrozo en el edificio.

Todo el tiempo que nuestras baterías suspendieron el fuego para dar descanso á la tropa, la plaza ha callado los suyos y el de los fuertes. En la última noche se habrá roto de nuevo para empezar los trabajos de trincheras hácia San Anton, continuando tambien en el atrincheramiento que se construye en el Calvario.

La *Gaceta* publica hoy los decretos disponiendo que D. Cayetano Manrique, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia cese en el desempeño de la secretaria general del mismo, que interinamente servia, y nombrado para dicha secretaria, en comision, á D. Vicente Romero y Giron, consejero de Estado que ha sido y ex-diputado á Cortes.

Tambien publica hoy el periódico oficial los decretos del ministerio de la Guerra, disponiendo que el brigadier don Luis Pissera y Cavanne cese en el cargo de secretario de la inspeccion general de Carabineros: nombrando para este puesto al brigadier D. José Casalis y Casullá, y gobernador militar de la provincia y plaza de Jaen al brigadier D. José de Grases y Varola.

Un decreto del ministerio de Ultramar que hoy trae la *Gaceta* dispone que Tomás Roldan de Palacio cese en el cargo de secretario general de dicho ministerio.

El nuevo ministro de la Gobernacion, Sr. Garcia Ruiz, ha dirigido á los gobernadores civiles de provincia la siguiente circular que resume la política y marca el derrotero que se propone seguir el gobierno:

«Al dirigirme á V. S. en estos supremos momentos para la patria y la república, no es otro mi ánimo que hacerle entender lo que significa este gobierno lo que se propone y lo que con la ayuda de todos los partidos liberales y secundado además por el fuerte brazo del ejército nacional espera conseguir en la obra de regeneracion á que le ha llamado la suprema necesidad del orden, primera condicion de todo pueblo bien regido y que quiera ser digno de la libertad.

El acto de energía, de patriotismo y desinterés llevado á cabo en la mañana del 3 de enero por el ilustre general Pavía, al frente del valeroso y siempre liberal ejército, ha sido digno principio de la difícil y altísima mision de este gobierno. La asamblea, al condenar la política sensata del Sr. Castelar, habia decretado la disolucion del país y se proponia consumir sus propósitos; desde este momento la unidad nacional estaba rota; la disciplina del ejército amonazada de nuevo, cuando dos insurrecciones criminales se obstinaban en traer sobre la nacion la noche del absolutismo y el caos de la demagogia; todos los altos intereses de la sociedad iban á ser desatendidos: todas las condiciones de existencia de un pueblo civilizado y libre iban á ser descon-

cidas; España se quedaba sola en Europa, sin provincias en Ultramar víctima del desprecio universal y entregada á las turbulencias sin cuento y sin medida, propias de una sociedad salvaje: ni el orden, ni la autoridad, ni el ejército, ni la hacienda, ninguna de las bases fundamentales de todo gobierno constituido eran posibles con la anarquía que reinaba en todas las esferas; el país entero gemía agobiado bajo la insostenible tiranía de la licencia, y solo esperaba su salvacion del comun concierto de todos los partidos liberales bajo la bandera de la república española y verdaderamente conservadora.

La constitucion de este gobierno de que como parte ha señalado la llegada de tan grato momento y la realizacion de tan halagüeña esperanza. La nacion entera ha saludado con alegres presentimientos al nuevo gobierno, que viene á unir la patria, á restablecer el orden, á salvar la integridad del territorio, á levantar el crédito, á moralizar la administracion, á proteger y amparar todos los derechos, á inspirar confianza á todas las clases y partidos, y muy especialmente á defender la existencia del ejército español, salvador de la patria en Madrid, escudo de la libertad en las provincias, y en todas partes custodio de la dignidad y la honra nacional.

Este gobierno, tomando vida de la suerte que lo ha hecho, está seguro de no haber atropellado ninguna legalidad al hacerse intérprete del sentimiento público. La descomposicion de la patria decretada por una Asamblea federal no puede ser nunca obra de la legalidad, que en tales casos se encuentra al lado del primero que se atreve á impedirlo y del que mejor consiga representar la voluntad de la nacion, aun cuando no la consulte previamente.

El primero y principal propósito de este gobierno es el restablecimiento del orden público en el plazo mas breve, con la voluntad mas firme y por los medios mas enérgicos de que disponga.

Mientras el cuerpo social sea presa de esta fiebre que lo devora y lo arruina con el doble azote de las dos insurrecciones cantonal y carlista, no es posible que el gobierno piense en otra cosa sino en el inmediato logro de la paz pública, sin la cual no es posible la práctica de la libertad ni el goce de sus beneficios.

Hasta tanto que no se consolide el orden y mientras no recobre España su salud, que es la paz, no podrá nunca ejercer los derechos de un pueblo libre sin peligro de comprometerlos y desacreditarlos en las trpes orgias de una vida brutal y licenciosa.

A restablecer el orden en primer lugar y á demostrar en último término que el orden es compatible con la república y con la libertad: es á lo que este gobierno viene decidido desde el primer instante de su formacion. Solamente así creó hacerse intérprete de la voluntad de esta nacion, por cuya integridad, sosiego y honra está dispuesto á velar sin debilidad y sin descanso.

Mi presencia en este departamento y los antecedentes de toda mi vida política son prenda segura de que nadie atentará contra la república, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. Inspírese V. S. en estos sentimientos que son los del gobierno, y ponga todo su cuidado, su celo y su patriotismo al servicio de estos fines por lo los medios que le señalen su amor á la patria y las órdenes que por mi conducto recibirá de este gobierno.

Dios gurrde á V. S. muchos años. Madrid 6 de enero de 1874.—García Ruiz.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL
Madrid 7 de Enero de 1874.

La «Gaceta» publica hoy una cir-

cular del ministerio de la Gobernacion á los Gobernadores limitada á decir que la primera y principal mision del actual Gobierno consiste en restablecer la paz pública para que se pueda gozar de los beneficios de la libertad.

Es notable este documento por ser el primero en que habla el gobierno del origen de sus facultades, advirtiendo que derrotada por la Asamblea la política sensata del Sr. Castelar, los que querian destruir la unidad de la patria y acabar con el ejército sin tener en cuenta el peligro que corria la libertad amenazada por las huestes carlistas no podian representar la legalidad habiéndose hecho del sentimiento público contrario á las ideas disolventes el capitán general de Madrid y las tropas de esta guarnicion.

Debe fijarse la atencion de los lectores en la insistencia con que el ministro de la Gobernacion en un documento aprobado por el consejo de ministros habla de la necesidad de mantener la república verdaderamente conservadora.

En este punto hay indicios para creer que la idea republicana ha ganado terreno en vez de perderlo con el último golpe de Estado, hecho para realizar la política de union dentro de los partidos liberales predicada por el Sr. Castelar durante el interregno parlamentario en el mensaje leído á las Cortes; política que con tanta valentía defendió en su sublime discurso.

Dentro del ministerio hay en la actualidad cinco ministros resueltos á mantener la forma republicana. Estos ministros son el Sr. Garcia Ruiz, el Duque de la Torre, el Sr. Topete, el Sr. Márto y el Sr. Echegaray. Los republicanos mas tibios, es decir, los que todavía casi están en actitud de ser ministros de una monarquía son los Sres. Sagasta, Balaguer y Mosquera.

La gente mas meauda del radicalismo tiene grande empeño en hacer la actual situacion esclusiva en su provecho y en alcanzar la mayor suma de destinos posible, pero el sentido público está haciendo contrapeso á estas peticiones.

Algunos periódicos empiezan á hablar de la probabilidad de unas elecciones generales, pero en las regiones oficiales no se piensa en tal cosa; es mas, aunque por ahora el gobierno tenga que atender al restablecimiento de la paz y todavía no se haya podido tratar en consejo de ministros de estas cuestiones de política el silencio que guarda la «La Gaceta» respecto á la disolucion de las Constituyentes autoriza á creer que en plazo no lejano se busque la legalidad en las mismas Cortes, cuyas sesiones interrumpieron las tropas del general Pavía.

Aunque esto parezca extraño conviene tener presente que la república no puede ser una forma de gobierno estable en España sin una Constitucion y que las Constituyentes cuentan hoy con cien votos favorables á la política del Sr. Castelar y contrarios al federalismo y con unos cien restantes de diputados, si se hiciera una reforma en el ministerio para que entrasen en

el dos ó tres ministros del último gabinete presidido por el Sr. Castelar.

Ejemplo los Sres. Maisonnave y Carvajal, si despues se ejecutan elecciones de diputados en los distritos vacantes y en los que vaquen hasta junio ó julio podria reunirse una mayoría que aprobase como constitucion de la República la de 1869 con leves variaciones puesto que estas pudieran limitarse á sustituir en varios artículos la palabra rey á la de presidente de la República. Euseguida podrian verificarse elecciones generales de Senadores y diputados para Cortes ordinarias.

Hoy no se han recibido noticias ni del Norte ni de Cartagena.

Esta tarde ha visitado al señor Castelar una comision de jefes y oficiales de artillería para darle las gracias por lo que habia hecho en pró de dicho cuerpo. El Sr. Castelar les ha dicho que era necesario restaurar en todas partes incluso en el ejército la nocion de justicia, gloriándose de haber restablecido la disciplina abajo cual lo exigia la seguridad nacional y haciendo apreciaciones que juzgo imprudente reproducir.

L. N.

Cortes Constituyentes.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALMERON.

Extracto de la sesion celebrada el viernes 2 de Enero de 1874.

(CONTINUACION.)

El Sr. Salmeron: Corto he de ser, porque no me permite el estado de mi salud hablar por largo tiempo. Entiendo que si yo acierto á traducir con claridad lo que pienso, bastan breves palabras para que podais conocerme, y para que conozca el país mañana, cuál es mi pensamiento, cuál ha sido mi conducta hasta aquí, y para que se pueda ver si es que ha venido algun nuevo factor á la vida política á suscitar nuevas dificultades á la marcha del Gobierno de la República, ó es que el factor es, aunque de poca valía, de vosotros perfectamente conocido, y tambien conocido como de vosotros, del país.

Que ha surgido una disidencia entre mi honorable amigo el señor presidente del Poder ejecutivo y el que tiene el honor de dirigiros la palabra en este momento, es cosa pública; que no ha entrado para nada en esta disidencia ningun género de discordias ni de rencillas personales, de ello puede atestiguar el actual presidente del Poder ejecutivo; que la estrecha amistad que nos une no ha padecido en lo más mínimo; lo flo al testimonio del señor presidente del poder ejecutivo; pero que yo ocupé desde que vine á la vida pública y me levantaba desde los bancos de la oposicion á combatir los gobiernos monárquicos; de esto me encuentro perfectamente seguro, como puede estarlo todo el que se tome la molestia de repasar mis discursos, y entre ellos el que pronuncié desde el banco ministerial cuando me retiré del gobierno.

Y si esto es así, el hombre que sin pasion alguna, el hombre que de aquella suerte dejó el poder y que con aquellas palabras dijo al país que no podia seguir gobernando, ocupa la misma situacion en este momento que la que ocupaba al pronunciar aquel discurso.

Pues qué, señores diputados, ¿os habeis olvidado de lo que entonces pensé y dije? ¿Os habeis olvidado de lo que entonces hice? Pues sabed que cuanto dije sostengo, que en cuanto hice me confirmo, y que aquella representacion, y no otra, tengo hoy aquí.